

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.	140	Fecha:	10/11/2016	Página:	1
------------	-----	--------	------------	---------	---

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
27001 31 05 001 2015 00253	Ordinario	FRANCISCO CORDOBA CASAS	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES	Auto admite recurso apelación AUTO QUE ADMITE RECURSO	09/11/2016	
JUAN CARLOS SOCHA MAZO						
27001 31 05 001 2016 00059	Ordinario	HARINSON ALLIN RENTERIA	EPS CAPRECOM Y COOPERAMOS	Auto admite recurso apelación AUTO QUE ADMITE RECURSO	09/11/2016	
JUAN CARLOS SOCHA MAZO						
27001 31 05 001 2016 00114	Ordinario	GUSTAVO ALBERTO ARENAS MARTINEZ	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM , COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	Auto admite recurso apelación SE ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA DE LA SENTENCIA Nº 177 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ.	09/11/2016	
JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE						
27001 31 05 001 2016 00179	Ordinario	CARMEN ELENA MURILLO MURILLO	WALDINA MENA CASTRO	Auto admite recurso apelación AUTO QUE ADMITE RECURSO	09/11/2016	
JUAN CARLOS SOCHA MAZO						
27001 31 05 001 2016 00247	Ordinario	OMAIRA LOPEZ CORDOBA	EPS.CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto admite recurso apelación AUTO QUE ADMITE EL RECURSO	09/11/2016	
JUAN CARLOS SOCHA MAZO						
27001 31 05 001 2016 00261	Ordinario	ANGELICA SOLORZANO CASAS	EPS-CAPRECOM-EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto admite recurso apelación E ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA Nº 180 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ.	09/11/2016	
JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE						
27001 31 05 002 2015 00178	Ordinario	TATIANA MOSQUERA SERNA	CAPRECOM	Auto admite recurso apelación SE ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA DE LA SENTENCIA Nº 037 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ.	09/11/2016	
JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE						

